

MAT.: Notifica hallazgos y solicita realizar acciones correspondientes, ID 5802363-8096MMBX.

DE : JUAN CRISTÓBAL MORENO CROSSLEY
JEFE DEPARTAMENTO OBSERVATORIO
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

A : RICARDO PROVOSTE ACEVEDO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En el marco de los procesos de monitoreo y gestión de denuncias reservadas que lleva a cabo el Observatorio de ChileCompra, se identificaron indicios de un eventual incumplimiento a la normativa de compras y contratación pública en un proceso realizado por la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST), correspondiente a la solicitud de cotizaciones ID 5802363-8096MMBX (realizada conforme a lo regulado por la licitación del Convenio Marco para el “Desarrollo, mantención de software e IAAS”, ID 2239-19-LR23), para la contratación de “SERVICIOS DE MEJORA CONTINUA Y SOPORTE PARA ERP SAP” y publicado en el portal Mercado Público con fecha 09 de mayo de 2025.

Respecto de los hechos observados, se constata que, con fechas 17 y 22 de julio de 2025, el Observatorio de ChileCompra emitió consultas por medio de correo electrónico al organismo responsable del proceso de contratación a fin de solicitar antecedentes y aclarar aspectos relativos a dicho proceso, así como a la solicitud de cotización ID 5802363-0975NDZB que fue realizada con anterioridad.

A instancias de la información recibida como respuesta a través del mismo medio (ver Anexo 1) y, conforme a lo establecido en el Artículo 30 ter de la Ley 19.886, con fecha 25 de julio de 2025, el Observatorio de ChileCompra ofició a dicho organismo público solicitando informar, en un plazo de cinco días hábiles, sobre las medidas adoptadas para subsanar los vicios detectados en el procedimiento de contratación (Anexo 2).

Dado que, transcurrido el plazo establecido, no se recibió respuesta del organismo, mediante el presente oficio se pone en conocimiento a la Contraloría General de la República de los siguientes hallazgos a fin de ponderar las acciones correspondientes:

| Hallazgo detectado | Normativa que podría estar vulnerando | Nombre del documento en que se evidencia el incumplimiento | Enlace |
|--|---------------------------------------|--|--|
| Publicación sucesiva de dos actas de evaluación de idéntico contenido y distintos suscriptores, sin estar disponible en sistema de información un acto administrativo que modifique o deje sin efecto la primera | Art. 108, Decreto 661 | Acta de evaluación | https://conveniomarco2.mercadopublico.cl/media/chilecompra/files/formattributes/ac/acta_de_evaluacion_353.pdf Previamente estuvo disponible en el sitio una versión anterior de la misma acta de evaluación, la que presenta firmas suscritas entre los días 30 de mayo y 02 de junio de 2025 y que se remite en Anexo 3 a este oficio. |
| Registro de la participación en el proceso de evaluación (según consta en la primera de las dos actas) | Art. 108, Decreto 661 | Correo electrónico de respuesta de CENABAST de fecha | Según se informa en correo electrónico de respuesta enviado por CENABAST, una de las funcionarias que suscribe la primera acta de evaluación firmó digitalmente la misma sin haberse encontrado designada |

| | | | |
|---|--|--|--|
| de evaluación indicadas) de dos personas que, de acuerdo a lo informado por correo electrónico presentaron circunstancias que les habrían impedido tomar parte dicho proceso. | | | formalmente como parte de la comisión evaluadora, mientras que otro de los funcionarios firmantes se encontraba con feriado legal. |
|---|--|--|--|

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

JUAN CRISTÓBAL MORENO CROSSLEY
JEFE DEPARTAMENTO OBSERVATORIO
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

DVL
(123)
Distribución:
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ANEXO 1 – CORREOS ELECTRÓNICOS SOSTENIDOS ENTRE OBSERVATORIO DE CHILECOMPRA Y CENABAST ENTRE LOS DÍAS 17 Y 23 DE JULIO

ANEXO 2 – OFICIO REMITIDO POR OBSERVATORIO DE CHILECOMPRA CON FECHA 28 DE JULIO DE 2025

ANEXO 3 – ACTA DE EVALUACIÓN ANTERIOR A LA DISPONIBLE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN, QUE REGISTRA FIRMAS SUSCRITAS CON FECHAS COMPRENDIDAS ENTRE LOS DÍAS 30 DE MAYO Y 02 DE JUNIO DE 2025

Firmado electrónicamente por:
Juan Cristobal Moreno Crossley
JEFE OBSERVATORIO COMPRAS PÚBLICAS
Fecha: 25-8-2025 - 14:8:57

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento inserte el código de verificación: DCCP-1921237218-70947
En: <https://gestorderequerimientos.azurewebsites.net>